Dimar activa controles de seguridad en la navegación para desfile de Balleneras

11/11/2014 - 09:45 pm

Reproducir Detener

En el marco de las fiestas novembrinas de la ciudad de Cartagena y con motivo del desfile de "Balleneras" que se realizará el sábado 15 de noviembre de 2014, a partir de las 02:30pm, la Capitanía de Puerto informa que no se requiere permiso alguno para su desarrollo. Es necesario que las marinas, clubes y parqueaderos náuticos de la ciudad tengan un listado actualizado de las embarcaciones, donde se verifique que cumplen con la regulación marítima, incluyendo la licencia de piloto, para que los funcionarios de la Capitanía puedan hacer entrega de las camisetas y banderines que identificarán a las embarcaciones autorizadas por la Dirección General Marítima.

Se recuerda que está prohibido el uso a bordo de armas, pólvora, bebidas embriagantes en cualquier tipo de envase, y así mismo, abstenerse de lanzar huevos, tomates, harina y bolsas de agua a las otras embarcaciones; cualquiera de estos elementos encontrados en las naves participantes serán decomisados por la autoridad competente.

Personal de la Capitanía de Puerto estará realizando visitas a las marinas y clubes de la ciudad, con el fin de socializar el evento e informar las medidas de seguridad y procedimientos que deben seguir los capitanes y patrones de embarcaciones.

El recorrido del desfile de "Balleneras" se iniciará en el Centro de Convenciones, navegando hasta el Club de Pesca donde partirán rumbo a la Base Naval ARC Bolívar. Posteriormente bordearán la avenida sexta hasta el Club Naval Castillogrande.

Con el fin de implementar un mejor control para las embarcaciones que estarán en el evento, se ha diseñado un banderín que debe tener izado cada motonave, así mismo, una camiseta que vestirá el capitán designado. El incumplimiento de estas normas será objeto de sanciones y/o inmovilizaciones de las embarcaciones por parte de Guardacostas.

La Autoridad Marítima y Guardacostas de la Armada Nacional dispondrán de 200 hombres aproximadamente, 14 lanchas, 10 botes tipo Zodiac, 2 LCU y 1 patrullera, para garantizar la seguridad del evento.

Además se instalarán boyas que delimitarán el sitio del desfile. Ninguna embarcación podrá traspasar esta zona de seguridad.

En aras de evitar un siniestro durante la realización del desfile, se debe tener en cuenta las siguientes medidas de seguridad:

- Evitar el sobrecupo de acuerdo al certificado de pasajeros.
- No levantar los motores fuera de borda.
- Evitar el trasbordo de personas y objetos de una embarcación a otra.
- Mantener la distancia de seguridad con respecto a las demás embarcaciones.
- Mantener la velocidad mínima durante el desfile.
- No conducir la embarcación en estado de embriaguez.
- El personal a bordo deberá hacer uso de los chalecos salvavidas.
- Para efectos de control se establece el canal 14 de radio VHF.
- Al canal por donde navegarán las balleneras no podrán ingresar ningún tipo de embarcación.
- En los muelles y marinas autorizados para la salida de embarcaciones, se ejercerá control con el fin de verificar el cumplimiento de las normas de seguridad establecidas.

- Se recomienda no llevar niños menores de 10 años en las embarcaciones menores.
- La salida de las embarcaciones comerciales autorizadas por la Autoridad Marítima-Dimar, será desde el "Muelle de la Bodeguita"; previa inspección del funcionario de la Capitanía de Puerto y unidades de Guardacostas.
- Las embarcaciones deberán salir con el 25% menos de su capacidad de transporte de pasajeros.
- Las embarcaciones particulares zarparán desde las respectivas marinas, siendo el responsable el Armador de las mismas.
- Ninguna persona podrá lanzarse al agua durante el desfile; esto acarreará ser llevado a la unidad de control mientras finaliza la actividad.
- Al club Naval de Castillogrande no podrá ingresar ninguna embarcación.
- Está prohibido el uso de motos marinas, botes de vela y bicicletas marinas.
- Está prohibido el uso de sistemas contraincendios por parte de las embarcaciones mayores.